

## **ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 22 DE MARZO DEL 2017.**

### **SEÑORES ASISTENTES**

**ALCALDE-PRESIDENTE:** DON OCTAVIANO BLANCO DE LA FUENTE

### **CONCEJALES:**

DON JUAN ANGEL SANCHEZ DOMINGUEZ

DON JOSE MARIA ROJO MONFORTE

DOÑA ANA SOL PALOMERO ROJO

DOÑA ANA MARIA GONZALEZ SANCHEZ

DON JUAN MOISES BATUECAS BATUECAS

**SECRETARIO:** DON LUIS CARLOS DIAZ GUILLEN.

Excusa su asistencia Don Raúl García Lorenzo.

En Guijo de Granadilla, siendo las trece horas del día 22 de marzo del 2017, se reunió en las dependencias municipales, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria, previamente convocada, bajo la presidencia del Sr. Alcalde en Don Octaviano Blanco de la Fuente, con asistencia de los señores Concejales que se enumeran al principio.

La Corporación está asistida por el Secretario, Don Luis Carlos Díaz Guillén, que da fe del acto.

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

### **ORDEN DEL DIA**

**1.APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-** Por el Sr. Alcalde se pregunta si hay algún reparo al borrador del acta anterior (del 10/03/2017) que ha sido distribuida con la convocatoria.

Se aprueba por unanimidad de los asistentes, tras corregir el punto 3, apartado 2, donde dice Ana Sol Palomero Lorenzo y debe decir Ana Sol Palomero Rojo, ordenando el Sr. Presidente su transcripción al Libro de Actas, según lo dispuesto en el art.110.2 del ROF.

**2. CREACION Y COMPOSICION DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES Y ESPECIAL DE CUENTAS.-** Acto seguido el Sr. Alcalde expone, que teniendo en cuenta lo que dispone el art. 82.2 del ROF respecto a los trámites previos a que han de someterse los asuntos a la aprobación del Pleno, y de conformidad con las reglas respecto a composición y funcionamiento de las Comisiones, que señalan los artículos 123 y siguientes del mismo Reglamento, propone a la Corporación no crear Comisiones Informativas Permanentes, salvo la Especial de Cuentas, dándole a esta el carácter de permanencia, a fin de que, no solo dictamine las cuentas presupuestarias, sino también todos los asuntos relativos a la economía y hacienda del Ayuntamiento.

Tras la intervención de los Concejales, por unanimidad, se acordó la siguiente composición de la Comisión Especial de Cuentas:

- Don Octaviano Blanco de la Fuente.
- Doña Ana Sol Palomero Lorenzo.
- Don Juan Moisés Batuecas Batuecas.

**3. NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACION EN ORGANOS COLEGIADOS.-** A continuación se procedió al nombramiento de los representantes de los órganos colegiados, a saber:

\* **MANCOMUNIDAD TRASIERRA-TIERRAS DE GRANADILLA:**

TITULAR: Don Octaviano Blanco de la Fuente.

SUPLENTE: Don José María Rojo Monforte.

• **MANCOMUNIDAD DE AGUA DE AHIGAL Y OTROS:**

Don Octaviano Blanco de la Fuente.

Don José María Rojo Monforte.

Don Juan Angel Sánchez Domínguez.

• **ASOCIACION DE MUNICIPIOS AFECTADOS POR CENTRALES-EMBALSES:**

TITULAR: Don Octaviano Blanco de la Fuente.

SUPLENTE: Don José María Rojo Monforte.

• **COMISION DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO DEL CENTRO DE DIA CON PISO TUTELADO:**

Don Octaviano Blanco de la Fuente.

Don José María Rojo Monforte.

Doña Ana María González Sánchez.

• **CONSORCIO SEPEI:**

TITULAR: Don Octaviano Blanco de la Fuente.

SUPLENTE: Don Juan Angel Sánchez Domínguez.

• **CONSORCIO MEDIO XXI:**

TITULAR: Don Octaviano Blanco de la Fuente.

SUPLENTE: Don Juan Angel Sánchez Domínguez.

• **CONSEJO ESCOLAR:** Doña Ana Sol Palomero Rojo.

• **FELCODE:** Don Octaviano Blanco de la Fuente.

**4. CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DEL ALCALDE SOBRE NOMBRAMIENTO DE TENIENTES ALCALDES, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS, JUNTA DE GOBIERNO.-** Acto seguido se procedió a dar conocimiento a la Corporación de las resoluciones adoptadas por el Sr. Alcalde sobre los nombramientos siguientes:

**1º TENIENTE DE ALCALDE:** Don José María Rojo Monforte.

**2º TENIENTE DE ALCALDE:** Don Juan Angel Sánchez Domínguez.

**PRESIDENTE DE LA COMISION ESPECIAL DE CUENTAS:** Don Octaviano Blanco de la Fuente.

**JUNTA DE GOBIERNO LOCAL:**

Don Octaviano Blanco de la Fuente.

Don José María Rojo Monforte.

Don Juan Angel Sánchez Domínguez.

**5. POSIBLE LIBERACION DE CONCEJAL.-** Dada la dedicación que requiere el desempeño de las funciones de concejal de calle encargado de los obreros y todo el funcionamiento de cometidos múltiples y demás, máxime con la implantación del programa de inversión con la contratación de 6 puestos de trabajo financiados por el propio Ayuntamiento, y de conformidad con la legalidad vigente en materia de liberación parcial para los municipios de menos de 1.000 habitantes, se somete a la

consideración de la Corporación la liberación del concejal Don José María Rojo Monforte a tiempo parcial, con una dedicación del 75%.

Tras deliberar ampliamente sobre el particular, la Corporación, por mayoría absoluta, cuatro votos a favor, Extremeños y PP y dos en contra, PSOE, acuerda:

- Determinar que Don José María Rojo Monforte, como concejal de calle, realice sus funciones en régimen de dedicación parcial, con dedicación del 75% de la jornada laboral.
- Establecer a favor del Sr. Rojo Monforte, como consecuencia de su dedicación parcial, una retribución bruta anual de 15.288,00 €.

**6. DECLARACION INSTITUCIONAL RELATIVA AL DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER.-** Por el Sr. Secretario, de orden del Sr. Alcalde, se dio lectura a la propuesta de manifiesto de la Mancomunidad Trasierra Tierras de Granadilla en relación con el Día Internacional de las Mujeres, a saber:

“El día 8 de marzo se conmemora el Día Internacional de las Mujeres, un día que sigue vigente en nuestros calendarios y agenda política porque las diferencias entre los sexos continúan generando desigualdades, también en nuestro territorio.

En Extremadura y desde nuestra comarca, región eminentemente rural, debemos visibilizar y poner en valor el trabajo constante de las mujeres extremeñas como figuras esenciales en el desarrollo de nuestros pueblos. Ellas han contribuido al empuje de la economía local y se han convertido en el motor del cambio, cambio necesario e importantísimo que nos ha permitido avanzar en la mejora de nuestra calidad de vida y en el crecimiento global.

Los trabajos y actividades que realizan y han realizado las mujeres en el medio rural son fundamentales para la sostenibilidad de la vida, por lo tanto para la sostenibilidad de nuestra comarca. Pero estas tareas deben ser visibles y compartidas con el resto de agentes del medio rural. Por un lado, reflejando su situación de desigualdad en tiempo y responsabilidades con respecto a los hombres. Por otro lado, llamando a las instituciones públicas y privadas a la reflexión sobre el futuro del medio rural y el papel fundamental que las mujeres tienen en el mismo.

Igual valor a los diferentes trabajos de cuidados, productivos y reproductivos es el punto de partida hacia una sociedad más justa e igualitaria, donde todas y todos podamos desarrollarnos libremente como personas sin tener que renunciar a nuestra libertad, a aquello que nos hace felices, en definitiva a nuestros sueños.

Desde nuestra corporación municipal no comprometimos a fomentar una sociedad plural e igualitaria en la que los trabajos de cuidados son valorados y compartidos, y en la que el desarrollo de nuestros pueblos se impulsa desde la construcción de identidades de mujeres y hombres no violentas e igualitarias.”

La Corporación, por unanimidad, se adhiere a este manifiesto.

**7. ESCRITO DE LOS GANADEROS SOBRE PROPUESTA DE LAGUNAS PARA PESCA.-** Se dio lectura al escrito de referencia en el que los ganaderos proponen las lagunas que pueden ser utilizadas por la Sociedad de Pescadores de Guijo de Granadilla, a saber: El Chapatal en Monfortín, Fuente de Santa María en la Dehesa y Hojaranzo. La del Chapatal y Hojaranzo solo para criar y sin poner obstáculos que perjudiquen al ganado. Consideran que se trata de una propuesta razonable para las dos partes, pues el resto de lagunas son las más utilizadas por el ganado en distintas horas del día.

A la vista de esta propuesta y lo solicitado por la Sociedad de Pescadores tratado en el Pleno celebrado el 22 de diciembre del 2016, por el Alcalde se hace la siguiente propuesta:

- Lagunas para pesca: Los Pocitos, Santa María y Hojaranzo.
- Laguna para cría: El Chapatal.

Se aprueba la propuesta con cuatro votos a favor y dos abstenciones, los dos concejales del PSOE.

**8. INFORMACION DEL SR. ALCALDE. RUEGOS Y PREGUNTAS.-** El Sr. Alcalde informó del planteamiento que ha hecho en el Pleno de la Mancomunidad y así va a ser sometida a la aprobación de la Directiva del Grupo de Acción Local, en el sentido de que la participación de los Ayuntamientos en el nuevo Programa LEADER sea igual para todos, por lo que la disponibilidad de cada Ayuntamiento de dichos fondos no podría superar los 60.000,00 €. Esto supone que no tenemos financiación para continuar la obra de ampliación de los Pisos Tutelados por lo que hay que plantearse las modificaciones presupuestarias necesarias del presupuesto municipal para hacer frente a esta financiación con un porcentaje en el ejercicio 2017 y el resto contemplándolo en el presupuesto del 2018.

**Don Juan Moisés Batuecas Batuecas** pregunta ¿por qué no se va a echar el hormigón de la calle nueva en la Cañada hasta la última vivienda. Contesta el Sr. Alcalde que se va a echar hasta donde llega el casco urbano en el momento actual. El Sr. Batuecas manifiesta que a él le han comentado que no se hace porque él, como concejal, se opone, que eso es lo que habían dicho el actual o el anterior Alcalde, y lo que pretende es que se reconozca esta manifestación, pues él no tiene necesidad de quedar a mal con unos vecinos por algo que no ha dicho. Interviene Don José María Rojo, para decir que él les ha dicho a los afectados que no se hacía por estar fuera del caso urbano. Doña Ana M. González Sánchez hace constar que el PSOE no se opone al acondicionamiento de la calle, pues el estado en el que se encontraba era tercermundista.

**Doña Ana M. González Sánchez** ruega que conste en acta que su asignación por asistencia a los Plenos del año 2016 ha sido donada por el Ayuntamiento, a petición suya, a la Asociación Protectora de Animales de Plasencia.

**Don Juan Moisés Batuecas Batuecas** ruega al equipo de gobierno que se planteen igualar la asignación por asistencia a las Junta de Gobierno a la de asistencia a los Plenos, es decir cobrar en todo caso treinta euros. Continúa preguntando el Sr. Batuecas si el nuevo Alcalde va a cobrar algún otro incentivo además de la asistencia a órganos colegiados. Contesta el Sr. Secretario que los miembros de la Corporación solamente pueden cobrar por asistencia a órganos colegiados o por estar liberados parcialmente, no puede haber otras retribuciones.

Tras lo cual levanta la sesión. a las diecinueve horas y cincuenta y siete minutos de lo que yo, el Secretario, doy fe.